



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2020

COORDINACION DE ARCHIVOS

Av. Insurgentes Sur 3877, Col. La Fama, CP. 14269, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.
Tel: (55) 5606 3822 www.gob.mx/salud.innn





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL DE
NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA**
MANUEL VELASCO SUÁREZ

El presente documento tiene como objeto mostrar el cumplimiento de las actividades que se establecieron a desarrollar en año 2020. Se establecieron cuatro objetivos específicos los cuales deberían cumplirse a lo largo del año en comento, bajo un escenario de asistencia laboral de manera presencial como había sucedido de manera habitual. Pero la propagación del virus SARS-COV2 a nivel mundial, obligo al Ejecutivo Federal a decretar medidas extremas para proteger la salud de los habitantes del territorio nacional aplicándose el confinamiento en los hogares de la población para evitar la propagación. El caso del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez no fue la excepción y por ende las actividades sufrieron un ajuste en el orden de prioridades. En este sentido se comenta que el porcentaje de avance de los objetivos fue del 40%.

MARCO JURÍDICO

En cumplimiento a la Ley General de Archivos en su Capítulo V de la Planeación en Materia Archivística, Artículo 26 que a la letra dice: “Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa” Por lo anterior se enumeran las acciones realizadas conforme a lo establecido en el programa anual 2020:

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS: A continuación, se presenta una tabla con las acciones y los objetivos específicos establecidos en el PADA 2020, las actividades desarrolladas, porcentaje de cumplimiento y una columna de observaciones donde se establecen las actividades a desarrollar en caso de no haber llegado en su totalidad al objetivo planteado.





Actualización de los instrumentos de control y consulta archivística:

CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL			
OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PROCESO DE CUMPLIMIENTO
Contar con instrumentos actualizado que permitan identificar, clasificar, conservar y determinar el destino final de la documentación.	Revisar los documentos actuales en conjunto con los responsables de los Archivos de Trámite y Concentración, para realizar las modificaciones convenientes	Coordinación de Archivos y responsable del Archivo de Concentración	Mediante oficio, INNN-DD-DA-SRH-CA-014-2019 de fecha 7 de febrero de 2019 y para dar cumplimiento con el artículo Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Ejecutivo Federal, me permito informar a usted que el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) validado y aprobado por el Archivo General de la Nación, mediante oficio DSNA/1405/2018, de fecha 22 de agosto de 2018, relativo al Catálogo de disposición documental, donde menciona que Procede su validación del INNNMVS, se indica que el CADIDO no ha sufrido modificación alguna y sigue vigente en todos sus términos para el ejercicio 2020.
ACTUALIZAR LOS INVENTARIOS GENERALES POR EXPEDIENTE.			
OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PROCESO DE CUMPLIMIENTO
Actualización de inventarios documentales generales por expediente	Se identificaron y registraron expedientes, mismos que se clasifican conforme al Cuadro General de Clasificación Archivística y al Catálogo de Disposición Documental.	Responsables de Archivo de Trámite	Elaboración de inventarios documentales por año.





ACTUALIZAR LA GUÍA SIMPLE DE ARCHIVOS			
OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PROCESO DE CUMPLIMIENTO
Actualizar la Guía Simple de Archivos	Se identificaron los expedientes activos clasificados	Coordinador de Archivos y Responsables de Archivo de Trámite (RAT)	Se actualizó la Guía Simple de Archivos, con información al 31 de diciembre de 2020
Publicar la Guía Simple de Archivos del INNNMVS			
OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PROCESO DE CUMPLIMIENTO
Dar cumplimiento con reporte de avances de cumplimiento y actualización de la página web institucional.	Actualizar la página con el avance de cumplimiento y actualización de documentos.	Coordinación de Archivos	Se actualizó el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), se dio a conocer la Guía Simple de Archivos, en los siguientes sitios electrónicos.
Realizar la capacitación y brindar asesorías a los responsables de los Archivos de Trámite y de Concentración.			
OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PROCESO DE CUMPLIMIENTO
Mantener al personal involucrado capacitado y actualizado en los temas básicos relacionados con la gestión de los archivos.	Gestionar y capacitar a los responsables de los Archivos de Trámite y de Concentración	Coordinación de Archivos y Responsables de los Archivos de Trámite	El área Coordinadora de solo brindo asesorías al 50% de Responsables de Archivo de Trámite
Reporte de avances del PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2020			
OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PROCESO DE CUMPLIMIENTO
Dar cumplimiento con reporte de avances de cumplimiento y actualización de la página web institucional.	Actualizar las páginas del INAI e Institucional, con el avance de cumplimiento y actualización de documentos.	Coordinación de Archivos	Se actualizó el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT)

Se solicitó por medio de correo electrónico usuario y contraseña para ingresar a la plataforma y así poder registrar los archivos de: Trámite y Concentración del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, al Registro Nacional de Archivos, conforme al Capítulo VI de la Ley General de Archivos, así mismo el 23 de noviembre de 2020 nos enviaron 116 constancias de inscripción al Registro Nacional de Archivos en el cual nos confirman que quedan registrados los Archivos de Trámite y Concentración





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL DE
NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA**
MANUEL VELASCO SUÁREZ

En conclusión, con estas acciones se cumple de manera parcial lo estipulado en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, ya que a partir del mes de marzo del presente año se publicó el Acuerdo (DOF: 23/03/2020) por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia. En cumplimiento a este acuerdo muchos servidores públicos considerados como vulnerables a la enfermedad ya sea por edad (tener 60 años o más) o por alguna enfermedad que ponga en riesgo su integridad, por este motivo se les concedió licencia por contingencia COVID-19, quedando pendientes algunas actividades relacionadas con los archivos.

